



Id. document: a8T5 40YC 5buq 7peX H4nc /VtM 8wY=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

D. MANUEL LATORRE HERNÁNDEZ, Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, con cargo vigente e inscrito.

CERTIFICO: que en el Libro de Actas correspondiente a la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, figura la número doscientos treinta del Consejo de Administración, celebrado el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, de conformidad con la convocatoria efectuada y Orden del Día establecido, bajo la presidencia de Dª Sandra Gómez López, quien ostentaba la representación de Dª Elisa Valía Cotanda, con la asistencia de D. Sergi Campillo Fernández, Dª Isabel Lozano Lázaro, D. Giuseppe Grezzi, D. Juan Manuel Giner Corell, D. Carlos Mundina Gómez, quien ostentaba la representación de D. Vicente Montañez Valenzuela, y D. Fernando Giner Grima. -----

Actúa como secretario D. Manuel Latorre Hernández. Asiste, el Gerente de la Sociedad, D. Alberto Aznar Traval -----

Abierta la Sesión y declarado válidamente constituido el Consejo, por la asistencia de la mayoría de sus componentes, se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, de los que, entre otros, figuraban los siguientes puntos: -----

DÉCIMO. - Aprobación de las Bases que regirán la convocatoria pública para la adjudicación de viviendas en régimen de arrendamiento bonificado, propiedad de AUMSA, a entidades del tercer sector. -----

DECIMOSEXTO. - Delegación de facultades. -----

DECIMOSÉPTIMO. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. -----

Transcripción literal de los acuerdos adoptados con respecto a los puntos del Orden del Día citados: -----

DÉCIMO. - Vista la propuesta de acuerdo formulada por la gerencia, el Consejo de Administración, en relación con este punto, ha adoptado por mayoría, con la abstención de los Sres. Giner Corell, Mundina Gómez por sí y en la representación que ostenta, el acuerdo que a continuación se expresa: -----

Primero. - Aprobar las Bases que regirán la convocatoria pública para la adjudicación de viviendas en régimen de arrendamiento bonificado, propiedad de AUMSA, destinadas a entidades del tercer sector, que se adjunta como ANEXO. -----

Segundo. - Iniciar la convocatoria pública para la adjudicación, en régimen de arrendamiento bonificado, de las viviendas objeto de las indicadas Bases. -----

Tercero. - Publicar este Acuerdo en la web de AUMSA (www.aumsa.es) -----

Cuarto. - Facultar al Gerente de la Sociedad para la realización de cuantas actuaciones y gestiones resulten necesarias para dar efectivo cumplimiento a este acuerdo, pudiendo para ello suscribir cuantos documentos públicos o privados se consideren convenientes, así como la formalización de los correspondientes contratos de arrendamiento. -----

DECIMOSEXTO.- El Consejo de Administración aprueba, con el consentimiento unánime de sus miembros, facultar a la presidenta, a la vicepresidenta, al gerente y al secretario no consejero para, de forma solidaria e indistinta, comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes –incluso subsanación, aclaración y ratificación-, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso los de inscripción en el Registro Mercantil.-----

Asimismo, las citadas personas quedan facultadas para instar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si de la calificación del señor Registrador se desprendiera la imposibilidad de inscribir la totalidad de los mismos. -----

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DE LA SOCIETAT	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	02/11/2021	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
LA PRESIDENTA	SANDRA GÓMEZ LOPEZ	03/11/2021	ACCVCA-120	55744299719049404840 370873284181338591



Id. document: a8T5 40YC 5buq 7peX H4nc VtM 8wY=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DECIMOSÉPTIMO. - El Sr. secretario redacta y da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/1986, de 19 de julio. ----

Y para que así conste, y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DE LA SOCIETAT	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	02/11/2021	ACCVCA-120	15090562305038643061 8423408727567016351
LA PRESIDENTA	SANDRA GÓMEZ LOPEZ	03/11/2021	ACCVCA-120	55744299719049404840 370873284181338591